Acta N° 44-2017 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles diecinueve de julio de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta,** Hugo Alejandro Ugalde Cubero. **Ausentes:** José Joaquín Mejías Quijano, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde. **Ausente:** Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Freddy Córdoba Soto. **Ausentes:** Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes: Christian Badilla Barrantes, Kathelyn Michelle Jara Jiménez. **Ausentes:** Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez.

La regidora suplente Candy Chavarría sustituye a la titular Ana Virginia Sandoval, el regidor suplente Gabriel Rojas sustituye al titular José Joaquín Mejías. El síndico suplente Christian Badilla susituye a la titular Tatiana Simpson y la síndica suplente Kathelyn Jara sustituye al titular Cornelio Benavides.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez Secretaria.

ORDEN DEL DIA

1- **Audiencia a la MBA Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva UNGL para exponer el proyecto "En mi cantón se habla Joven", la metodología, los objetivos y los actores.**

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para incluir un segundo punto de mociones del Alcalde.

Sometida a votación la solicitud, resulta **APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO I

Audiencias

1- **Audiencia a la MBA Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva UNGL para exponer el proyecto "En mi cantón se habla Joven", la metodología, los objetivos y los actores.**

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, le da la bienvenida al señor Eder Hernández de la UNGL y la periodista Mariana Haug Chacón, a la vez les da el uso de la palabra para que hagan la exposición.

El señor Eder Hernández de la UNGL, luego del saludo de rigor, manifiesta: me alegra mucho ver a los miembros del Comité de la Persona Joven porque ellos en conjunto con la municipalidad de Esparza van a realizar este proyecto tan importante. Seguidamente procede a hacer la presentación del Proyecto "**En mi cantón se habla Joven**":

En mi Cantón se habla Joven

Un paso más en la evolución de los Municipios como Gobiernos Locales, a través de la Construcción de Políticas Públicas Sociales Locales

Contenido de la exposición

- *Propósito del Proyecto "En Mi Cantón se Habla Joven".*
- *Porqué es necesario, oportuno y pertinente.*
- *Antecedentes de la iniciativa.*
- *Proceso, desarrollo e implementación.*
- *Productos a generar para las Municipalidades.*
- *Impacto socio político esperado en su Cantón.*
- *Requerimientos jurídicos, políticos, administrativos, y materiales.*

Propósito del Proyecto

Que cada cantón participante del Proyecto, cuente con su propia Política Pública Cantonal de Juventudes.

El Proyecto se concentra en dos aspectos:

1. *Diseño, ejecución, y sistematización de las sesiones de consulta pública requeridas para la realización de una Política Pública, según el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), para tal efecto.*
2. *Planteamiento de un documento propuesta, que sirva como referencia base para que las Municipalidades participantes promulguen su propia Política Cantonal de Juventudes.*

Porqué es necesario, oportuno y pertinente el Proyecto

Es necesario

- *La juventud es el rango etario entre los 12 y los 35 años, y comprende el 42,6% de la población nacional.*
- *Es el rango etario de mayor diversidad ocupacional y de desarrollo personal. Abarca desde personas en edad colegial, hasta personas que ejercen la paternidad, emprendimientos o gestiones profesionales de alto impacto.*
- *Constituye la etapa de la vida en la que se consolida o fracasa en el desarrollo de Proyecto de Vida, con las implicaciones individuales y colectivas que de ello derivan.*

Es necesario

La juventud es la etapa de la vida de mayor vulnerabilidad y riesgo para la adopción de modelos o circunstancias de vida que trastocan, modifican o estimulan el desarrollo personal, como:

- *Selección vocacional en materia de estudio y trabajo.*
- *Inicio de proyectos familiares propios planeados o inesperados.*
- *Incorporación en la Población Económicamente Activa*
- *Franja etaria de mayor exposición a ETS.*
- *Franja etaria de mayor exposición y riesgo a muertes violentas, adopción de vicios y consumo de drogas.*

Un auténtico gobierno local no puede desentenderse de la realidad, demandas y creación de oportunidades de sus jóvenes

Oportuno

- *El Proyecto es de coordinación Intermunicipal e interinstitucional, lo que permite diluir costos y esfuerzos entre las partes.*
- *Implica la ejecución de una iniciativa probada y validada en su metodología, desarrollada por un agente técnico con experiencia probada en procesos de este tipo.*
- *La ejecución del Proyecto en otros Cantones, permite a cada uno de ellos comparar sus resultados respecto a otros cantones participantes.*

Pertinente

- *La Política Nacional de Juventudes 2014-2019, guía rectora a nivel nacional para la atención de cualquier iniciativa política en materia de Juventud, demanda visibilización de la juventud.*
- *La concreción de Políticas Públicas Sociales desde y en lo local, resulta un profundo avance de la institucionalidad municipal, como un auténtico Gobierno Local.*

Antecedentes

*"**En mi Cantón Se Habla Joven**" es una iniciativa de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, (UNGL), con el soporte técnico del Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa, (CENECOOP R.L.), ejecutada en su primera versión en el 2016.*

En la primera edición participaron 11 Cantones asociados a la UNGL:

- *Talamanca*
- *San Pablo*
- *Santo Domingo*
- *Acosta*
- *Atenas*

- *Siquirres*
- *Nicoya*
- *Santa Cruz*
- *Tilarán*
- *Paraíso*
- *Oreamuno*

Previamente el CENECOOP R.L. brindó el acompañamiento técnico a la Municipalidad de Cartago, primer Municipalidad en el país en aprobar una Política Pública Cantonal de Juventudes.

La experiencia capitalizada en ese proceso, se pone al servicio de los demás Cantones asociados a la UNGL.

Cuál es el proceso para que en un Cantón se Hable Joven?

1. ***Aprobación de parte del Concejo Municipal***
2. ***Apoyo de las autoridades municipales en el proceso de convocatoria***
3. ***Ejecución de las sesiones de Consulta Pública.*** *La cantidad de sesiones y participantes se calcula estadísticamente, en proporción a la densidad demográfica juvenil en cada cantón, de conformidad con las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).*
4. *Una vez realizadas las consultas,* ***recibir y gestionar formalmente el documento Propuesta de Política Pública Cantonal de Juventudes*** *propio de su cantón, y de manera soberana y autónoma establecer el curso de acción interna para la aprobación del mismo, así como la confección del correspondiente Plan de Acción del Municipio.*

Qué productos genera el proyecto para las Municipalidades participantes?

1. Acceso a los resultados cuantitativos, propios y comparativos con los restantes cantones participantes, en los siguientes temas:

- *Perfil identitario*
- *Salud*
- *Educación*
- *Infraestructura*
- *Seguridad Ciudadana*
- *Ambiente*
- *Cultura, arte, recreación y deporte*
- *Recreación*
- *Integración, convivencia, tolerancia y no discriminación.*
- *Participación ciudadana*
- *Desarrollo económico de las personas jóvenes*

Estos resultados se consolidan en una plataforma dinámica y accesible en línea. La plataforma permite realizar cruces de variables de interés, así como la comparación de las consultas locales respecto al total de la muestra.

2. Documento propuesta de Política Pública Cantonal de Juventudes particularizado para la realidad del cantón, según lo que determinen las sesiones de Consulta Pública local.

Impacto socio político esperado en cada Cantón

- *Activación de una agenda de Juventudes propia del Cantón.*
- *Identificación de iniciativas y liderazgos juveniles de beneficio y potencial en el Cantón.*
- *Visibilización hacia la población joven de su espacio en la agenda de las autoridades municipales locales.*
- *Capitalización de aprendizaje y experiencia de las autoridades municipales actuales, para el desarrollo de Políticas Públicas Cantonales.*

Cantones participantes en esta segunda etapa

- Limón
- Pococí
- Desamparados
- Alajuelita

- Alajuela
- Quepos
- Esparza

Requerimientos

Requerimiento jurídico:

- *Aprobación de la iniciativa de parte del Concejo Municipal.*

Requerimientos políticos:

- *Convocatoria y participación de la iniciativa al Comité Cantonal de la Persona Joven.*
- *Difusión de la iniciativa a través de las diversas instancias Municipales, en particular los síndicos.*

Requerimiento administrativo y material:

- *Apoyo en el proceso de convocatoria las juventudes del Cantón a las sesiones de consulta pública.*
- *Apoyo logístico (lugar para la realización de las sesiones de consulta y refrigerio para los participantes.*

La UNGL trae todo el engranaje para poder participar en esas consultas de política pública, entonces a la gente que le gusta utilizar mucho el teléfono tenemos una plataforma en digital para que ellos puedan accesar de manera confidencial para que puedan realizar las encuestas de consulta de política pública, si hay muchachos o muchachas que no tiene teléfono también se les puede dar el material en físico porque lo importante es que cada uno de ellos puedan dar de manera discrecional cuál es su opinión, este proyecto es muy bonito, me gustaría que se integren a este proyecto. Solicitar a la administración para que nos apoyen con la logística, además que se nombre a un funcionario con el que podamos coordinar. Estoy a las órdenes si tienen alguna duda y al señor Presidente pedirle el acuerdo donde quede aprobado por parte del Concejo Municipal de Esparza el inicio de la políticas públicas cantonales.

Marian Haug, encargada del proyecto: muestra la plataforma que utilizan donde se va a visualizar el resultado de las municipalidades participantes en la primera etapa.

Presidente Municipal Elian Portuguez: cuánto dura ese estudio del proceso en sí.

Mariana Haug: para esta segunda etapa nosotros esperamos que de aquí a enero tener ya los resultados. El propósito de esto y lo que nosotros queremos es que en cada cantón haya participantes de todas las edades, de todos los distritos, tenemos que incluir hasta personas con discapacidades distintas, porque consideramos que es sumamente importante tener la opinión de todo el mundo. En el caso de la primera etapa las personas que más participaron fueron de 17 años dentro de lo que nosotros preguntamos y es uno de los temas más importantes es la parte de salud, igualmente se van a ver reflejados los resultados totales.

Regidor Elian Portuguez consulta: ustedes ya tienen una política con respecto al tema de drogas que ese es el mayor problema en este momento, hay alguna forma de atacar ese flagelo.

Eder Hernández: en la segunda etapa de los procesos lo que hacemos es sentarnos a elaborar esa política pública, cuando traemos al Concejo Municipal el documento específico de cuáles son los temas que verdaderamente están aquejando a la juventud, ahí es donde empezamos a trabajar con la implementación. El tema aquí es elaborar la política pública con los actores, no solo municipales sino también la seguridad ciudadana con la Fuerza Pública, con el PANI y también vamos a trabajar con el INAMU, si estamos trabajando ya en la implementación.

Mariana Haug: quiero agregar que nosotros no es que básicamente le vamos a dar en un tema específico, sino que el resultado va a depender de que los jóvenes vean como una necesidad, sabemos que las drogas es algo que está afectando a los jóvenes hoy en día pero para muchos jóvenes esa no es la prioridad, si lo tomamos cuenta, de hecho está dentro de lo que viene en el estudio, pero quienes tienen que decir realmente cuáles son sus necesidades o que es lo que quieren mejorar en su

cantón son los jóvenes, no es que por cada tema vamos a desarrollar una política pública, si no que engloba todas las necesidades que tienen los jóvenes en los cantones.
Presidente Municipal: probablemente las necesidades van a ser similares, lo que me preguntaba cuáles son esas políticas públicas que aplicaría, si ya las tienen diseñada para equis problema.
Mariana Haug: nuestro proyecto va enlazado con la política pública de juventud que está trabajando el CPJ, va muy de la mano, según las necesidades que dijeron toda la población joven del país, nosotros hacemos un subgrupo a nivel de cada cantón pero tomando en cuenta la política pública nacional del CPJ.
Alcalde: al final estos instrumentos se convierten para el trabajo de los Comités de la Persona Joven de cada cantón.
Regidora suplente Candy Chavarría: les da la bienvenida y ponerme a sus órdenes por cualquier cosa que necesiten, también los felicito por este proyecto, es una herramienta muy importante a nivel nacional.
SE ACUERDA: Brindar apoyo al Proyecto "En mi cantón se habla Joven", presentado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
Eder Hernández: una invitación para todos los presentes, el próximo 27 de julio vamos a tener en CENECOOP en el edificio cooperativo del Mall San Pedro a partir de las 10 de la mañana la presentación de esta segunda etapa.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: felicito al Concejo Municipal por el acuerdo que acaba de tomar. Le recomienda al Concejo Municipal buscar que esta política no solo se lleve a cabo sino que surta afectos, en ese sentido es importante el compromiso de los compañeros del Comité de la Persona Joven, que siempre ha demostrado un gran compromiso por estos temas y considero que sería importante que comencemos de una vez a buscar las alianza del Ministerio de Educación Pública, de los dos circuitos que tenemos aquí en el cantón porque es importante que entre más jóvenes se involucren en estos temas mayores frutos vamos a tener, en ese sentido deberíamos ir pensando en una coordinación con los circuitos para que en algún momento los talleres que los alumnos que quieran participar cuenten con algún permiso de parte del Ministerio.

ARTÍCULO II
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio JVC-084-17 de fecha 19 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por Junta Vial Cantonal, firmado por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; que dice:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión Extraordinaria Nº 010-2017, según Articulo I, inciso uno, celebrada el miércoles 19 de julio de 2017 acordó lo siguiente:

Propuesta de modificación de presupuesto junio de 2017:

Disminuir:

Proyecto III.02.06

5.02.02 Vías de comunicación terrestre……..……..... ¢ 1.015.080,00
(un millón quince mil ochenta con 00/100).
Ese proyecto ya se ejecutó, lo que se está modificando es un saldo, por lo que no se vería afectado con la modificación, más bien se están optimizando los recursos para no tener saldos a final del período.

Proyecto III.02.01

1.07.01 Actividades de capacitación……..……...¢ 1.155.196,67
(un millón ciento cincuenta y cinco mil ciento noventa y seis colones con 67/100)
Ese código no ha sido utilizado y no se tiene proyectada ninguna capacitación.

Para un total de……..…….....¢2.170.276,67

(dos millones ciento setenta mil doscientos setenta y seis colones con 67/100)

Aumentar:

Actividad 01: Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)

0.03.02 Restricción al ejercicio lib ……..……¢ 1.700.000,00
(un millón setecientos mil colones 00/100).
0.04.01 Contribución patronal al seguro de la CCSS…….¢ 157.250,00
(ciento cincuenta y siete mil doscientos cincuenta con 00/100)
0.04.05 Banco Popular y Desarrollo Comunal…….....¢ 8.500,00
(ocho mil quinientos colones con 00/100)
0.05.01 Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS….....¢ 86.360,00
(ochenta y seis mil trescientos sesenta colones con 00/100)
0.05.03 Contribución patronal al fondo de capitalización laboral…..….....¢ 51.000,00
(cincuenta y un mil colones con 00/100)
0.05.02 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones
complementarias.....¢ 25.500,00
(veinticinco mil quinientos colones con 00/100)
0.03.03 Décimo tercer mes…….....¢ 141.666,67
(ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis colones con 67/100)
Para un total de…….¢ 2.170.276,67
(dos millones ciento setenta mil doscientos setenta y seis colones con 67/100).

SE ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo tomado en Sesión ordinaria N°006-2017 artículo V, inciso dos celebrada el día martes 6 de junio 2017, y a su vez solicitar al Concejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la propuesta de modificación de presupuesto junio 2017, indicada líneas arriba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

SE ACUERDA: Corregir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza en sesión ordinaria Acta N°61-2017 artículo IV, inciso 2 celebrada el día lunes 26 de junio de 2017, y a su vez se aprueba la propuesta de modificación de presupuesto junio 2017, indicada líneas arriba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A las diecinueve horas veinte minutos del miércoles diecinueve de julio de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**